REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO JUEZ DIEZ Y OCHO CIVIL CIRCUITO MEDELLIN (ANT)





ESTADO No. Fecha Estado: 28/08/2020 082 Página: 1 Fecha Cuad. Folio No Proceso Clase de Proceso **Demandante Demandado Descripción Actuación** Auto Auto inadmite demanda MARÍA MARLENY CANO Disolución, Nulidad y BERLEFRUT S.A.S 27/08/2020 05001310301820200012200 INADMITE DEMANDA - REQUIERE SO PENA DE Liquidación de Sociedades **BETANCUR RECHAZO**

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 28/08/2020 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

DANIELA ARIAS ZAPATA SECRETARIO (A)